

# EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y sencillas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al fomento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vanjan de donde vengán, son combatidos raxonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mención ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de America, un semestre, (pago anticipado).	1750 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
las posesiones españolas de Occiana, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAS SUeltas: del día, 10 céntos, del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

### INMERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUEMAS MORTUORIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas (línea, a juicio del Director) Pago anticipado

## La crisis obrera en Loja.

La situación anómala por que atraviesa en Loja la clase jornalera, lejos de mejorar, se va agravando por momentos, hasta el punto de dibujarse en el horizonte la negra silueta de una seria cuestión de orden público, que precisa impedir á todo trance por las fatales consecuencias á que es ocasionada.

Sobre mil obreros existen en aquella ciudad sin trabajo, y por tanto sin poder llevar á sus familias y proporcionarse á sí propios el alimento indispensable para la vida. Por todas partes de la población, se les vé en grandes corros, andrajosos, pálidos, macilentos, sin fuerzas para sobrellevar por más tiempo tantas penalidades; ya implorando humildes y resignados la caridad de los transeuntes y asediándoles á cada paso, ya renegando de su suerte y quizá abstraídos en infernales maquinaciones, merced á las cuales se prometen salir de una situación tan angustiosa.

El caso reviste una gravedad extraordinaria; y cuando todos teníamos la mirada fija en el Gobierno de S. M., de quien esperábamos nosotros y confiaban aquellos infelices jornaleros que remediaría su suerte y se ocuparía en resolver de algún modo esa crisis de tanta trascendencia; cuando pensábamos que se darían cuanto antes las órdenes para que continuasen los trabajos en la carretera de la estación vieja de Loja á Priego, por Algariño, y en el camino de la estación que enlaza con la carretera de Málaga, con el fin de dar ocupación á esos desgraciados, noticias confidenciales nos permiten asegurar que el Gobierno ha denegado la solicitud hecha con tal motivo, alegando que no hay cantidad consignada en los presupuestos.

La disculpa nada tiene de seria ciertamente; y á no ser porque la veracidad de la persona que nos ha informado de lo que ocurre garantiza la exactitud de la aseveración, dudáramos mucho que, ante asunto tan grave como el de que se trata, el Gobierno se hubiera cruzado de brazos y ni siquiera se hubiese dignado parar su mirada en él, para salvar á esos honrados braceros que piden pan á costa de su trabajo, y que, por no hallarlo, se encuentran á punto de morir de hambre con sus mujeres y con sus hijos.

Cuando surge una de estas crisis que de manera tan desastrosa afectan á todo un pueblo, porque todos los vecinos de Loja sufren las consecuencias de tan grave mal, el Gobierno no tiene derecho á negarse al auxilio, con el fútil y ridículo pretexto de que en los presupuestos no hay partida consignada. Para atender á estas necesidades tan preteritorias como absolutas, está el capítulo de *Calamidades*, que en los presupuestos del Estado no debe agotarse nunca.

Por ello, esperamos nosotros que el señor Gobernador civil hará comprender al ministro de la Gobernación, sin paliativos ni atenuaciones, toda la gravedad de las circunstancias por que en Loja atraviesan los jornaleros, y la urgencia de que acuerde la manera de resolver una crisis que ya se va haciendo harto temible.

Y en cuanto á la Diputación provincial, también confiamos que procurará, en lo que esté de su parte, aliviar la triste suerte de aquellos jornaleros.

## Los apéndices á los amillaramientos.

Con pesar sabemos que los Centros ministeriales dejarán correr meses y más meses sin decir palabra en la batallona y eterna cuestión de los amillaramientos, hasta que, llegada la época crítica para acometer las operaciones preliminares á los repartimientos de la contribución territorial respectivos á 1887 á 88, se encuentren los Ayuntamientos sin saber á qué atenerse en la materia, envueltos en el caos, dudas y confusiones que en ella há tiempo predomina.

Aun en el supuesto de que, tras de una gestación ya más que laboriosa, el proyecto del ministro de Hacienda, en punto á la contribución que nos ocupa, sea perfectamente viable, fuera quimérico pretender que en lo que resta de año económico pueda normalizarse la base de los repartimientos para el ejercicio inmediato.

Así es, que cualesquiera que sean los términos y formas de la distribución y los tipos por que haya de tributarse, consideramos inevitable para 1887-88 el desorden que en cuanto á la base imponible, á los padrones de riqueza, reina en la inmensa mayoría de los municipios de España; pues sabido es que se hallan en unos constituidos dichos padrones por los amillaramientos de 1860 con sus veintitantos apéndices, si es que se formaron ó no se han destruido por el uso, el trascurso del tiempo ú otras causas; en otros por las cédulas-declaraciones de riqueza presentadas por los contribuyentes á virtud del reglamento de 10 de diciembre de 1878, valuadas por los tipos de las cartillas vigentes á la sazón, con una exactitud muy dudosa por lo premioso de los plazos en que fué preciso llevarla á cabo; y en los menos, por los trabajos de refundición y rectificación, prevenidos por el reglamento de 30 de setiembre de 1885.

Y si estos heterogéneos é imperfectos elementos han de regir necesariamente para determinar la riqueza contributiva en los repartimientos de la contribución de inmuebles del ejercicio inmediato, por cuanto hasta la época en que los mismos repartimientos han de confeccionarse no queda tiempo material para ultimar otros nuevos, preciso es que los Ayuntamientos y Juntas periciales se vayan ocupando de formalizar las altas y bajas ocurridas desde el año anterior, por medio de un apéndice más bien al amillaramiento de 1860, ya á las cédulas-declaraciones de 1878 79, ora á los trabajos de refundición y rectificación, según los casos y circunstancias en que en cada localidad se encuentre este servicio.

Al redactarse el reglamento de 30 de setiembre de 1885 relativo al repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se partió indudablemente del supuesto de que antes de llegar el caso de aplicar sus preceptos, ya habrían tenido efecto las operaciones prescritas por el otro reglamento de la misma fecha para la refundición y rectificación de los amillaramientos; y no habiéndose hasta aquí practicado en la generalidad de los pueblos estos trabajos de refundición y rectificación, podría deducirse que todavía no cabe hacer aplicación del reglamento primeramente citado.

Mas nosotros entendemos, por el contrario, que al repetido reglamento sobre repartimiento y administración de la contribución territorial, tienen que subordinarse los trabajos del apéndice que nos ocupa, tanto por el hecho de que aquel es al fin una mera recopilación de la anterior legislación en la materia, con ligeras variantes, cuanto por el contenido de su primera disposición transitoria, y por la circunstancia de ser adaptables sus demás preceptos á las condiciones de los amillaramientos tal como ya hemos dicho se hallan actualmente constituidos.

En esta atención, llamamos muy especialmente la de las Juntas periciales, Ayuntamientos y sus Secretarios, hácia el contenido de los artículos del 45 al 63 del citado reglamento, según los que pueden los contribuyentes en cualquier época del año y en el momento que tenga efecto la adquisición, enajenación, disminución ó aumento de riqueza, presentar sus relaciones de altas y bajas para que se tramiten, resuelvan y últimen en los términos y con los requisitos que se establecen, sin que las referidas Juntas tengan precisión de hacer constar en el apéndice otras alteraciones que las ya acordadas en los expedientes de aquella manera ultimados.

El apéndice debe constar de tres partes: la primera, que es la más importante, está destinada para las alteraciones, así en aumento como en disminución, que hayan experimentado los contribuyentes del distrito en su riqueza, con tal de que dichas alteraciones no provengan de extinción ó concesión de exenciones temporales ó perpétuas para contribuir. La segunda sirve para hacer constar las modificaciones sufridas por determinadas fincas en su utilidad contributiva, bien por haber desaparecido la exención temporal que vinieran disfrutando, ya por haberla adquirido. Y la tercera tiene por objeto igual detalle

con relación á las propiedades exentas de contribuir absoluta y perpétuamente.

No hemos de terminar estas explicaciones sin significar á las Corporaciones y funcionarios á quienes van dirigidas, que, con arreglo al artículo 50 del citado reglamento, pueden las Juntas periciales proponer y el Ayuntamiento acordar, siempre que para ello haya motivo y fundamento, las variaciones á que se refieren los párrafos 1.º, 4.º y 8.º del 48, sin necesidad de que los interesados lo soliciten; para cuyo caso no es precisa la previa justificación del pago de derechos reales que por el primero de dichos artículos se requiere para cuando se proceda á instancia de parte, sino que basta con que se les señale término al efecto, dando conocimiento á la Administración, con lo demás que allí se establece.

De esta facultad pueden, pues, las referidas Juntas y los Ayuntamientos hacer el uso que les aconseje su prudencia y las circunstancias de cada caso, y en cuanto ello pueda contribuir á que desaparezcan de los amillaramientos individuos que fallecieron ó enajenaron sus fincas muchos años hace y aun continúan figurando en dichos documentos.

## La instrucción rural.

Siendo la ilustración el poderoso ariete que nos impulsa por la senda del progreso, no podemos por menos que condolernos del lamentable atraso con que en España, nuestra querida patria, se halla relación á otras naciones vecinas, que por su cultura, han sabido conquistarse un puesto distinguido entre los pueblos civilizados.

Muchas son las causas que, en nuestro humilde concepto, contribuyen á ello, siendo entre todas la más principal, el poco cuidado que nuestros gobernantes dedican á tan importante asunto. Testimonio de esto es la insignificante suma que en nuestros presupuestos se consigna para instrucción pública y los exiguos sueldos con que los maestros son retribuidos.

Dejando á un lado las ciudades de alguna importancia, donde ya se mira con mas preferencia, aunque no con toda la debida, la instrucción del pueblo y concretándonos tan solo á las escuelas rurales, observamos en primer término que sus maestros disfrutaban una dotación tan escasa, que en la mayoría de los casos no llega al ínfimo salario que en cualquier villa puede ganar el mas insignificante peon, viéndose por lo tanto obligados á emplear en otros asuntos que les proporcionen alguna retribución, un tiempo que debían dedicar por completo á la enseñanza de sus discípulos.

Ahora bien: ¿qué clase de enseñanza se difunde entre estos últimos, cuando vemos con frecuencia que el mas instruido de ellos apenas si sabe leer y escribir regularmente y resolver una mala operación de dividir? ¿Es decoroso que al preguntar á uno de nuestros campesinos á qué parte de España se halla Andalucía, no sepa contestar?

Por otra parte, reunid á vuestro alrededor un auditorio compuesto de aldeanos viejos y jóvenes, decidles mil cuentos de estragos y aparecidos, y os escucharán con la mayor atención y á piés juntillos crearán las narraciones más absurdas; advertirles, en cambio la aparición de un nuevo invento, del cual pueden aprovecharse en sus faenas agrícolas, economizando trabajo, tiempo y dinero, y obteniendo mayores productos, y os contestarán que es imposible, ó cuando menos os demostrarán con una sonrisa el poco crédito que les merecen vuestras palabras.

Preguntadles los deberes que como hombres tienen con sus semejantes; los derechos á que como ciudadanos son acreedores, y se encojerán de hombros.

Los vereis acosados por uno de esos caciques, cuyo exterminio se procura como insecto dañino á la sociedad, y ni una queja saldrá de sus labios, ni una protesta digna del hombre libre elevarán á quien pueda corregir los abusos de que son víctimas.

De estos vicios, que entre otros muchos que se observan en nuestros distritos rurales apuntamos á la ligera, es causa también el atraso en que, con respecto á adelantos materiales, nos hallamos. El día que la locomotora cruce

en todas direcciones nuestro fértil suelo, y el periódico se lea lo mismo en la vivienda del pobre que del rico, podremos decir que nos hallamos en el verdadero camino de la civilización. Pero por lo mismo que esto no sucede, es necesaria la propaganda de conocimientos en relación con nuestro siglo, tanto entre los que habitan en la ciudad como en el campo. Preciso es que se retribuya dignamente á los profesores, pues no siendo así, escasos serán los que tengan la abnegación suficiente para sacrificar en el estudio de las materias necesarias para ser buen maestro un dinero que ha de trocarse completamente improductivo. Con esto y con dotar á las escuelas de buenos libros de texto, cosa en que por cierto no estamos muy adelantados, se mejorará en mucho nuestro sistema de educación rural, sobre el cual no queremos hacer más consideraciones por evitarnos nuestros motivos de sonrojo.

## Manos blancas...

Ex abundantia cordis, empiezo por hacer una confesion que á nadie más que á mí le interesa, y que está indicadísima, por lo mismo que ninguno me la pide.

Yo soy así, á la buena de Dios, y hago las cosas cuando mejor me parece, sin previa consulta, y sin preocuparme del resultado.

Me es indiferente que agraden ó no á los demás, y me basta con proporcionarme á mí mismo la satisfacción interior que procuro buscar en todas mis acciones.

¿Eh? ¿Qué energía y qué entereza!

Parece que se me está viendo poner la cara seria para decir esto ¿verdad?

Bueno, pues volviendo, ó mejor dicho viniendo á lo de la confesion, debo advertir á Vdes. que es espontánea y sincera y que estaba deseando hacerla desde mucho tiempo há, para desahogo de mi conciencia.

Solo que es tan grave, que francamente no se como expresarla para atenuar esa gravedad.

Otro buscaría frases que expresaran el concepto sin que nadie se diera por ofendido, se valdría de rodeos periódicos, (perifrasis por mal nombre) y quedaría como Dios manda, si es que Dios se mete en estas cosas.

Yo no entiendo de ambigüedades, y allá voy á exponerla á la pata la llana, con todas sus consecuencias. Esta es.

A mí me gustan extraordinariamente las mujeres.

¡Ay! ¡Gracias á Dios!

Ya se me ha quitado un peso de encima.

Y me gustan tanto, porque yo á ellas, ni esto.

¿A que han adivinado Vdes. el movimiento? Parece que se me ha estado viendo meter la uña del dedo pulgar por debajo de los incisivos superiores y sacar ese chasquido especial que demuestra la contrariedad y el despecho interior, por no haber nada de lo que yo quisiera que hubiera.

Por supuesto que de ese modo viene la natural compensación; porque si á mí me desagradasen las mujeres no gustándole yo á ellas, sucedería que nos pagaríamos en odios mutuos, y por ese camino no se va á ninguna parte.

Ya se yo que por esto no se hundiría el firmamento, porque hay por ahí cada punto acechando la ocasión, que... ¡El cielo nos libre de sus intenciones!

Tengo además para obrar así mis razones filosóficas, que yo les diré á Vdes. otro día, porque ahora estoy muy deprimida.

Pero he dicho que las mujeres me gustan por una sola cosa y eso es una solemne mentira.

¿Me gustan por tantas!

¿Qué gracias son ¿verdad? Y qué monas!

Si, si; ya veo que hacen Vdes. gestos de aprobación y que coinciden conmigo en estos particulares.

Pero son muy ingratas.

Por mí lo digo, que queriéndolas con toda mi alma, me desprecian desde el fondo de las suyas respectivas.

Y era cosa de prorrumpir en jermias lamentaciones, sino fuera porque yo soy de tan buena conformación, como mala conformación.

Y lejos de eso, es decir de incomodarme y de malas vulgaridades, pues me quedo tan resignado y tan fresco.

Como que veo á una y enseguida le doy á conocer con la mirada los pecaminosos pensamientos que se agitan en mi subjetividad.

humildad, las dos más grandes virtudes cristianas, le daba cada día un disgusto; porque era tal lo que gozaba, decía él, cuando ella de mal humor le pedía cuentas, y le dirigía reproches, y le amenazaba con la despedida, y lloraba de rabia, que el chico se aficionó al espectáculo, y luego se aficionó a la persona; y hasta se casó con ella; y hasta (ruego a las cajistas que no me supriman la h), la llegó a querer mucho.

Y nunca se ofendía porque ella incomodada le dijese perrerías, de lo cual he deducido yo que todos los que como él pensamos somos materia apta para el matrimonio.

Porque yo pienso enteramente igual que mi amigo; como que de él lo aprendí, y jamás me incomodo ni me ofendo con las mujeres.

Y cuidado que tengo motivos para ello.

Aparto de ese santo horror que a todas las inspiro, existen otras razones especiales.

Como las quiero tanto (aunque lo estuviera repitiendo cien años seguidos no lograría expresar la profundidad de este sentimiento) y como me interesa tanto por su suerte, suelo darles algunos saludables consejos y procuro por el medio que yo juzgo más eficaz, traerlas a buen camino, para que puedan en su día atropar un marido apropiado, único y especial objetivo que la mujer debe perseguir en esta vida miserable.

Pero ¡oh! ¡desagradecidas! se ponen contra mí como unas fiercillas y procuran mortificarme y herirme.

¡Alfilerazos que me causan un cosquilleo agradable!

Más no han de lograr su objeto, ni harán que varíe de modo de pensar.

Digan lo que quieran de mí, hablen lo que les parezca conveniente, critiquen mis palabras y mis actos; expónganme a la pública execración, despáchense a su gusto en contra mía; lo mismo se me da.

Seguiré amándolas con toda mi alma, haré caso omiso de sus juicios, me roiré de sus apreciaciones, escucharé con interés sus frases mortificantes, pasaré por alto sus injurias, y cuando se presente ocasión, y si no se presenta yo la buscaré, me tendrán siempre a su lado; y en todos los momentos, en cualquiera circunstancia, por el más insignificante motivo, bajo el más fútil pretexto, aún cuando sepa que mi vecindad les molesta, procuraré colocarme a su vera.

Término castizo, mal que os pese a todas las que lo habeis criticado, dulces enemigas mías.

Claro se ve que lo único a que aspiro es a conquistarme por este medio sus simpatías, a convencerlas de que soy un infeliz que vive para darles gusto. Y si no que me pongan a prueba.

Que mi aspecto exterior es rudo y seco, ¡ponfor me! pero en el fondo, ¡palabra de honor! soy una buena persona, que no tiene culpa ninguna de haber nacido con estas inclinaciones y con esta cara.

Y eso de la buena educación, que según dicen es otro detalle que me falta, se aprende con facilidad.

Yo soy muy obtuso de inteligencia, ¡es cierto! un porro que vulgarmente se dice; pero el lado de tan excelentes maestros y con la buena voluntad de que me siento animado, en breve tiempo me pondré al corriente de todas esas fórmulas, que yo he catificado hasta ahora de *pampinas* sociales, y que hoy me parecen tan necesarias como el comer.

Algo he aprendido en estos últimos días; ya se que la buena educación consiste en hablar bien de todo aunque sea muy malo, y empieza por ensayar este papel con las mujeres, que es donde yo quiero recoger amistades.

Con los hombres me importa poco quedar bien ó mal; al cabo para lo que me sirven, y no transigiré con sus demasías; pero con las mujeres ¡oh! ellas pueden tratarme como gusten, en la completa seguridad de que no me he de ofender.

¡Pobrecitas! Son tan buenas que no saben ni aun hacer daño.

J. S. SALVADOR.

Miscelánea.

**Comisión provincial.** En la sesión de anteayer tratáronse los asuntos siguientes:

Se resolvió el parte del ingreso de mozos de la última quinta, señalado para dicho día.

Se concedieron dos meses de licencia al diputado D. José Pérez del Pulgar.

Fué aprobada la variación de empleados subalternos del hospital de San Juan de Dios, dictada por el director de dicho establecimiento durante el mes de febrero.

Se acordó participar al gobernador la resistencia del ayuntamiento de los Ojijares á dar cumplimiento á la delegación nombrada para dicho pueblo, á los efectos del artículo 57 de la circular de primero junio último.

Ordenar al alcalde de Campotejar remita inmediatamente la reclamación que produjo D. Luis Osorio Martínez, en junio de 1885, contra la validez del repartimiento vecinal, con los informes que previene el artículo 140 de la ley municipal, y copia de la derrama, á fin de resolver lo que proceda en este asunto.

Concedióse ingreso provisional en el hospital á José García López, vecino de Granada.

Se determinó que se rectifique un error cometido en la publicación de la convocatoria para cubrir la plaza de Director del Hospital de San Juan de Dios; entendiéndose que el nuevo anuncio en nada altera el tiempo de veinte días fijado para admitir solicitudes, y el cual termina el día 26 á las doce de la noche.

Se nombraron delegados: á D. Manuel Ayllon, para Daifontes, Moelin y Montillana, y á D. Juan Roman Tribaldo, para Dólar y Cogollos de Guadix.

Por último, continuó la lectura del reglamento para el régimen interior de las dependencias de la Diputación, quedando aprobados desde el artículo 12 al 22 inclusive.

**Inhumaciones.** Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 2 mujeres y 3 párvulos.

**Centro Artístico.** A petición de varios socios, la Junta directiva del Centro Artístico ha acordado, de conformidad con el Reglamento, celebrar junta general extraordinaria hoy sábado, á las tres y media de la tarde.

—También hoy sábado, aniversario del nacimiento de Martínez de la Rosa, dará una conferencia en dicha Sociedad, á las siete y media de la noche, D. Elías Pelayo Gomis, sobre el exámen de la vida y obras de tan insigne político y literato granadino.

**Las reses que se carnizan.** Durante el miércoles, jueves y viernes, carnizáronse en el matadero público 9 vacas, 4 terneras, 61 carneros enteros y 5 castrados.

**Viajeros.** Han salido para su cortijo del Espinar, en término de Illora, el Excelentísimo señor Conde de Miravalle y su distinguida familia.

**Casos y cosas.** Anteayer, en la calle de San Anton, se produjo reyerta entre unos matuteros y los guardas de consumos, resultando herido de un tiro en la cara, con perdigones, uno de los primeros, llamado José Romero Gonzalez. Fué conducido al hospital para que le practicasen la primera cura.

—Ayer, á las cuatro y media de la tarde, hallándose un joven enseñando una pistola á otro en la calle del Moral, saltó el tiro, hiriéndole levemente el proyectil en un brazo.

**Asamblea provincial.** El señor gobernador ha convocado á la Diputación para el día 21, á la una de la tarde, apercibiendo á los diputados con imponerles la multa de 25 pesetas si faltan á la sesión.

Además de los asuntos que estaban puestos al despacho y el público conoce, se tratará de la instalacion de los 300 soldados, por el Sr. Sellés acordada, en el edificio de S. Lázaro.

**Desomiso.** La alcaldía de Abastos decomisó ayer un jamon que previo reconocimiento, parecía contener el *xirticercos celuroso*, varias medidas de líquidos, por ser fraudulentas, y algunos panes faltos de peso, que se remitieron á un establecimiento benéfico, y varias piezas de caza, por infraccion de la ley vigente.

**El sarampion en Loja.** Va tomando proporciones alarmantes la epidemia de sarampion que se ha desarrollado en Loja. Hay algunas familias que tienen cuatro y cinco niños atacados de dicha enfermedad.

Con tal motivo, reunióse el domingo último la Junta local de Sanidad, bajo la presidencia del alcalde D. Joaquin de Campos y Varona, acordando facilitar desinfectantes é impedir la aglomeracion de niños en las escuelas, por virtud de su clausura. También acordó que el médico titular forme una estadística diaria de las vicisitudes de la epidemia.

**Fomento de las Artes.** Esta noche, á las siete y media, dará una conferencia el socio D. Miguel Fernandez Jimenez, sobre el tema "El socialismo moderno."

**Asuntos militares.** Por el Consejo de Redenciones y enganches militares han sido designados para ocupar destinos civiles los licenciados siguientes: De escribientes de primera clase con el sueldo de 999 pesetas anuales, en la Secretaría de la Diputación Provincial de esta ciudad, D. Manuel García Bustos, D. Antonio Torres Martín, D. Celedonio Alonso Blasco y D. Serafin de la Rosa Mesa, y para mozo de botica en el hospital de San Juan de Dios con el haber de 456'25 pesetas anuales, Antonio Mellado Rico.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al individuo licenciado Antonio Torres Martín para entregarle un documento de interés.

**Un pensamiento laudable.** Se ha constituido en esta capital una Comisión de personas distinguidas, con el propósito de organizar un centro ó asociación de agricultores, como lo han hecho Sevilla, Valencia y otras poblaciones importantes, para la comun defensa de los intereses agrícolas. Hé aquí los individuos que componen la referida Comisión organizadora:

Presidente, D. Luis Dávila Ponce de Leon; vicepresidente, D. Joaquin Durán Lerchundi; vocales, Sr. Conde de las Infantas, D. José L. Barajas y Damas, D. José Chacon y Peralta, Sr. Conde de Antillon, D. Francisco Gonzalez Vazquez, D. Rafael Diaz Rogés, don José Marin Saavedra, Sr. Marqués de Campo-hermoso, D. Indalecio Lopez Cózar, D. Juan Tuset, D. José Gonzalez de la Cámara, D. Diego Sanchez Mendo y D. Manuel Lachica.

El pensamiento que esta Comisión se propone realizar es altamente laudable y de provechosos resultados para la prosperidad agrícola de nuestra provincia; y creemos que los señores que la constituyen desempeñarán su misión con entusiasmo, y que los labradores no pondrán obstáculos, antes bien ofrecerán su cooperacion, á esa idea que acertadamente realizada, ha de influir muy poderosamente

en el desarrollo de la agricultura granadina.

**Varias noticias.** Se va á formar el apéndice para la rectificación del amillaramiento de la riqueza pública, en Píñar, los Ojijares, Baza, Gorafe, Cherin y Pórtugos.

—En Gor está terminada y expuesta al público la lista de los vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios para la votación de senadores.

—En Gobernador se halla terminado el repartimiento vecinal hecho para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de ingresos.

—Procedentes del penal de Ceuta, llegaron anteayer á Granada 14 confinados, con destino al de Belen.

—Hoy 12 quedará cerrado el pago á las clases pasivas por la Tesorería de Hacienda.

—Se ha concedido el haber mensual de 750 pesetas al carabinero licenciado Eduardo Iglesias Castro, por una cruz del Mérito militar.

—Se ha modificado la plantilla del personal del parque de Artillería de esta plaza, aumentándose un auxiliar de almacenes de tercera clase y suprimiéndose uno de segunda.

**Secuestrador.** Anteayer telegrafaron de Málaga, diciendo que la Guardia civil de Nerja ha capturado al jefe de los secuestradores de la provincia de Granada, José Cecilia Diaz.

**Licencias.** Se han concedido 15 días de licencia al administrador de correos de la estafeta de Ugijar, D. Juan José Maldonado Iurriaga y Peralta.

—Se han concedido 15 días de licencia para esta capital, al médico primero de la fábrica de Trubia, D. Mariano Baglieto y Leante.

**La vinicultura en Granada.** El Consejo superior de Agricultura ha pedido al de esta capital los siguientes datos referentes á nuestra vinicultura:

1.º Número de hectáreas de viñedos. 2.º Produccion media por hectárea. 3.º Cantidad de vino producida en la última cosecha. 4.º Vino que se consume anualmente. 5.º Fábricas de vinos artificiales que existen en la localidad. 6.º Viñedos invadidos por la filoxera.

**Proyecto.** El ministro de Fomento tiene terminado el proyecto de reforma del Consejo de Instrucción pública, y en estudio el de inspeccion de la enseñanza, el de reorganizar la carrera del Profesorado auxiliar de Universidades é institutos, y el de concesion de derechos pasivos á los maestros de instrucción primaria. El pensamiento de que las atenciones de éstos sean satisfechas por el Estado se ha aplazado por ahora.

**Nombramiento.** Ha sido nombrado Teniente-fiscal de la Audiencia de Baza, don Maximino Perez y Perez, juez de Pangasinan (Filipinas).

**Elecciones.** El día 20 del actual comienza á correr el período electoral para concejales. Las elecciones para renovar la mitad de los ayuntamientos habrán de verificarse en los primeros días de mayo próximo.

**Entrega.** Ayer, á la una de la tarde, el Sr. Gobernador civil y el alcalde interino hicieron entrega al Sr. Capitan general de parte del edificio de San Lázaro, para el alojamiento de los 300 hombres que ya saben los lectores.

CHARADA.

Prima segunda España  
primera un prima dos tres,  
tercera segunda terciada  
de hermoso cielo, y tambien  
de niñas encantadoras  
cual hurlos del eden.  
Solucion á la anterior.—ALMERIA.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente:  
ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate hecho con leche y	
bollo de pan de aceite . . . . .	10
Patafas estofadas con bacalao . . . . .	10
Postre de naranja é higos. . . . .	05
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Sopa de macarrones. . . . .	10
Cocido de garbanzos, habichuelas y fideos, con carne y tocino. . . . .	10
Postre de naranja é higos. . . . .	05
Ración de pan grande. . . . .	10
Id. pequeña . . . . .	05

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

**Se arrienda** la casoria de Majaralcaide ó Velez, en el camino de Jaen, término de paligros y Albolote. Las condiciones pueden verse en casa de los señores Rodríguez Acosta.

**Sombrerería.** En la calle de Reyes Católicos número 11, se ha establecido un notable Bazar de sombreros, que está llamando la atención del público.

Telegramas á el «Defensor.»

Madrid 10, diez noche.

Ha sido firmada la combinacion de gobernadores, comprendiendo los de Toledo, Vizcaya, Palencia, Guadalajara y Leon.

Leyóse en el Congreso el dictámen sobre el Jurado.

El Reichstag alemán aprobó el Septenado.

El Consejo de ministros ha revestido importancia política. Despues se ha celebrado otro con la reina, y no ha revestido tanta importancia.—F.

Madrid 11, 9'50 noche.

El ministro de la Gobernacion declaró en las Cortes haberse detenido los telegramas de Barcelona sobre el asunto de Gracia.

Se discutió sobre el proyecto de arriendo de la renta de tabacos y sobre la ley de asociaciones.

Está reunido el Consejo de ministros.

Hay animation en los circulos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL DIA 10 MARZO DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Capdepon.

El Sr. LASTRES formula varios ruegos al ministro de Ultramar sobre asuntos de Puerto Rico, y denuncia al de la Gobernacion abusos cometidos en el ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

El Sr. VINCENTE presenta una exposicion. El Sr. BACELGA excita á la Mesa para que ponga á discusion lo más pronto posible los dictámenes de la comision de incompatibilidades.

Añade que aquí, donde se hacen las leyes, no se cumple ninguna, aludiendo con esto á la ley de incompatibilidades, el 7 de marzo de 1880 que consta de cuatro artículos y de los cuales no se cumple ninguno.

El Sr. GARCIA ALIX une sus ruegos á los del Sr. Baselga.

El Sr. AZCARATE hace eco de la noticia publicada por los periódicos y que se refiere á haber muerto de hambre en Siria, un Licenciado de Cuba, al cual debía el Estado 6000 reales. Desea que el gobierno remedie males como el que acusa la noticia aludida.

El Sr. UROZAS respondiendo á los legítimos deseos del pueblo de Vigo, desea que el ministro de Ultramar señale aquel puerto para que de él salgan mensualmente los vapores correa de Cuba.

El Sr. DAVILA lamenta de que los ministros no asistan desde primera hora á las sesiones, y añade luego que el gobernador de Barcelona ha infringido los artículos 218 y 220 del Código penal, interceptando la correspondencia telegráfica.

—dice—que el día 3 del presente mes fueron depositados en Barcelona dos telegramas dirigidos al Sr. Romero Robledo, uno del Circulo liberal reformista, afirmando la exactitud de la denuncia de los sucesos de Gracia, y el otro telegrama de dos diputados provinciales. Ninguno de los despachos ha llegado á su destino, por lo cual el Sr. Dávila pregunta si está interceptada la línea entre Madrid y Barcelona, ó en caso contrario, si el ministro de la Gobernacion tiene facultades para autorizar á sus subordinados para que intercepten la correspondencia telegráfica.

Despues de esto se entra en la órden del dia, y continúa la discusion del dictámen sobre la ley de asociaciones.

Continúa discutiéndose el proyecto de ley.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana.

El Sr. MARTINEZ DURANGO presenta dos exposiciones de la provincia de Palencia contra el proyecto de adiciones temporales.

El Sr. MORENO BADIA recuerda los desastres hechos en Cuenca por los carlistas los que se apoderaron de títulos en la Deuda de la provincial desde cuya época viene reclamando la entrega de otros equivalentes, contanta más razon cuanto que atraviesa una crisis difícil en extremo y pide se acceda á ello por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. MENA y ZORRILLA presenta una exposicion de agricultores de Sevilla contra las adiciones temporales y pide varios datos al ministro de Hacienda.

Se leen y aprueban sin debate los dictámenes de la comision de actas admitiéndose al cargo de senador por Santander al Sr. Martinez Zorrilla y en concepto de vitelicio al Sr. D. Manuel Maria de Santa Ana.

Continúa la discusion sobre el arrendamiento de tabacos.

Publicaciones.

**Diccionario de Jur sprudencia.** Nuestro colega profesional la *Revista de los Tribunales*, que con tanto acierto dirige el eminente penalista señor Romero Giron y edita el conocido editor Góngora, en cumplimiento á su ofrecimiento de poner al día la jurisprudencia en sus diversas secciones, en este primer semestre acaba de poner á la venta y repartir á todos sus suscritores que esten al corriente en su abono, el Apéndice IV á su «Diccionario de Jurisprudencia» en materia criminal.

Contiene el tomo de que nos ocupamos todas las sentencias publicadas en la *Gaceta* desde 1.º de enero á 31 de diciembre de 1885, divididas en tres grandes grupos, con los epígrafes de *Legislacion*

general de la Peninsula; Legislacion general de las provincias de Ultramar y Legislacion especial.

Estos grupos están divididos a su vez en secciones que se refieren a las respectivas leyes, así sustantivas como adjetivas, sobre las cuales ha ocurrido la jurisprudencia, y dentro de cada seccion se encuentran colocadas por orden de fechas las decisiones del Tribunal Supremo, bajo epígrafos que corresponden a los que los llevan los libros, títulos, capítulos, etc. del correspondiente Código, con lo que se hace posible el conocimiento de toda la doctrina establecida acerca de la disposicion legal cuyo examen interesa al jurisculto en un momento dado y le facilita extraordinariamente la comprobacion de cualquier cita relativa a las sentencias del expresado Tribunal.

El precio de este tomo es el de 6 y 7 pesetas, y el de la obra 58 y 64.

Tambien ofrece tener terminado el tomo de «Jurisprudencia civil» de 1886, para fin de este mes de marzo.

Boletín del Centro Artístico. Hó aquí el sumario del último número publicado en esta capital: Crónica del Centro.—Las máscaras italianas, por I. Perez y Oliva (conclusion). Concepto y clasificación de las artes suntuarias, por A. Caro Riaño.—Carácter de los monumentos artísticos de Granada del siglo XVI, por M. Gomez Moreno (continuacion). La imitación y falsificación de los objetos de arte antiguo de los siglos XV y XVI, por L. Courajod; traducción de D. M. Zubaldia.—La temporada teatral, por M. Mendez Vellido.—El arte y la cuestion social, por E. Yvon.—Bibliografía.—Anuncios.

El Eco de Granada. El sumario del número ocho, que se publicó ayer, es el siguiente:

Craquis, por D. Nicolás María López.—Luz y tinieblas, (continuación) novela original de doña Enriqueta Lozano de Vilchez.—A LA R. M. E. DE LOS D. EN EL XXV ANIVERSARIO DE SU PROFESION RELIGIOSA (soneto) por D. José Tarroji.—A GRANADA (poesía), por D. Joaquín Lagaza Herrera.—EL HOMBRE-MÁQUINA, por D. Francisco de Rojas Paradas.—ROMANCE II LA TARDE, por D. Cipriano Sevillano.—A LA LOC MOTORA, (poesía) por D. Enrique Martínez Ibañez.—ESPERIMENTO-MANIA, por don Francisco Saco de Lucena.—NOTAS SUELTAS.—FUGA DE VOCALES.

Cartas a «El Defensor» Madrid.

10 de marzo de 1887.

Anoche volvieron a circular rumores de crisis, diciéndose que la ruptura entre izquierda y derecha de la fusion no se haria esperar. Dió pié para aumentar la noticia una conferencia que celebraron con Sagasta, Martos, Moret y Puigcerver, ministros estos tres que se mostraron descontentos con la entrada de Cassola en el ministerio. Esta tarde he tratado de sondear acerca de todo esto, y resulta que si bien hubo y hay disgusto por lo dicho y por otras cosas, puede sin embargo asegurarse que no sobrevendrá el rompimiento anunciado.

Después del consejo con la Reina, los ministros se reunieron en el despacho de Moret, a echar un cigarro, como dice Sagasta, pero que siempre resultan tan largos y malos de arder que dura su consumo mucho tiempo. Entre fósforo y fósforo, los consejeros responsables trataron de diversos asuntos, entre ellos de como sentaria de personal, la combinacion de gobernadores que afecta a cinco provincias y que viene a ser una contradanza como se decía antiguamente. Alguno de estos funcionarios está amenazado de cesantía ó dimision forzosa, pero en los decretos firmados hoy por la reina, no se llega a eso.

Por ellos se nombra a Polanco gobernador de Toledo; el de Toledo, Martos, va a Vizcaya; el de Vizcaya, Piralá, va al ministerio de la Gobernacion a la plaza que desempeña el Sr. Mijares a quienes se envia de gobernador a Guadalajara. Este va a Palencia y el de Palencia a Leon. A primera hora se dijo tambien que Talero iria a una provincia, añadiéndose que dada la amistad de este diputado con Leon y Castillo, obtendrán el gobierno de Canarias, que es la tierra del mi-

nistro, y a donde no quiere volver Ruiz Martínez.

El segundo consejo a que me refiero duró más de dos horas, pues habiendo bajado los ministros antes de las doce de las habitaciones de la Regente, salieron del ministerio de Estado a las dos. Algunos de ellos debieron almorzar bien a prisa, porque a las tres estaban ya en el Congreso. Tal ha acontecido a Leon y Castillo. Por cierto que se ha censurado bastante el que hallándose este ministro en el Palacio de la representacion nacional no entrara a la sesion a contestar a varias preguntas de importancia dirigidas al gobierno, apesar de habersele avisado apenas empezaron a hablar los preguntantes. El primero de estos fué Dávila, quien se lamentó de que telegramas puestos en Barcelona desde hace dias hablando de la mascarada de Gracia no los hayan recibido los destinatarios en Madrid todavia, aduciendo ó más bien, presentando los recibos que acreditaban la denuncia.

En seguida Baselga interrogó respecto a las incompatibilidades, asunto que tiene sus lados negros y que está llamado a dar disgustos. Tampoco obtuvo contestacion este diputado. De igual beneficio disfrutó Azcárate que quiso que el gobierno le dijera qué opinaba del hecho de haber muerto de miseria y de hambre un licenciado de Ultramar, a quien se le adeudaban nada menos que seis mil reales.—Terminado el período de preguntas se entró en el orden del dia, reanudándose el debate sobre la futura ley de asociaciones en que tocó hablar el primero el señor Azcárate.

Entre tanto en el salon de conferencias se comentaban los sucesos y noticias que quedan referidos, despachándose a su gusto los discrepantes que achacan cuanto malo sucede a la poca altura de determinados ministros; y que otra cosa seria si estuviesen ocupando carteras Gullon, Vega de Armijo y otros iguales. Por eso estiman que no podrá Sagasta aguardar al verano para deshacerse de una parte de sus compañeros sino que se verá precisado a modificar el gabinete antes de lo que pensaba. Tambien se ha comentado que se quitara de la orden del dia el proyecto de la Transatlántica, pero esto ha obedecido a necesidad de que el dictámen pase antes por la comision de presupuestos que para eso se reúne esta tarde el mismo.

El consejo con la Reina ha sido de discursos de política, despacho ordinario y firma. Se aprobó el título de Castilla a favor de Castillo.—No se trató de nombramiento de subsecretario de guerra.—Definitivamente el sábado se leen los presupuestos en el Congreso: contienen el 50 por 100 de rebaja para los telegramas destiuados a la publicacion, lo cual constituye una buena economía para los diarios de provincias, ó aumentar el servicio con el mismo gasto actual, renunciando todo en beneficio del público.—Algo se ha dicho de órden público y de dinero obtenido por Ruiz Zorrilla con destino a mover algo en provincias; pero esto no pasa de la categoría de vagos rumores.—De otras noticias, nada de particular.

El parlamento alemán aprobó en segunda lectura por una gran mayoría el proyecto de Setenado.—En Turquía se ha prohibido la importacion de moneda extranjera de plata: esta órden empieza a regir en 1.º de abril. Los demás problemas europeos siguen su curso natural.—F.

Teñirse las canas. El específico sin rival se vende en el bazar del Progreso, Reyes Católicos, 2, (Puerta Real). 1

Servicio postal de última hora.

Paris 10 (5'15 L.)

No se sabe ciertamente la suerte que correrá el proyecto de recargo sobre cereales. Los amigos de Mr. Ferry se han puesto de acuerdo con los elementos de la derecha para votar en contra del proyecto.

La Cámara está muy animada y Mr. Goblet pronuncia un discurso violentísimo contra los oportunistas ó sean los amigos de Mr. Ferry.

Berlin 10.

Mañana se verificará la tercera lectura en el Reichstag del septenario militar. Los imperialistas se muestran muy satisfechos de la votacion que ayer alcanzó la segunda lectura (223 votos contra 48.)

Se ha considerado el acto realizado por los alsacianos, al abandonar ayer la Cámara en el momento de la votacion, sino un sintoma gravísimo.

Paris 10.

Aun no se ha entrado en la votacion del recargo. Los oportunistas emprenderán ruda campaña obstruccionista para ver de conseguir la desolucion de la Cámara por cuanto que consideran su triunfo seguro en las elecciones.

Sofia 10.

Continúan llevándose a efecto en todo territorio búlgaro, numerosas prisiones. Parece que Alemania ha recomendado a la regencia que ponga en estado de sitio a todo el territorio.

Se considera inevitable la intervencion armada de Rusia en vista de los acontecimientos excepcionales que han ocurrido en Bulgaria.

Viena 10.

El emperador de Austria ha dado seguridades de paz europea, siempre que las delegaciones de Austria Hungría continúen en la patriótica altitud que hasta el presente.

Madrid 10 (8'40 n.)

Mañana publicará la Gaceta los decretos relativos a la combinacion de gobernadores. A Toledo va el diputado Sr. Polanco; el de Toledo, a Vizcaya; el de Teruel, a Soria; el de Soria, a Teruel; el de Guadalajara, a Palencia; el de Palencia, a Leon; a Guadalajara, el Sr. Mijares y el de Vizcaya viene al ministerio de la Gobernacion. Tambien publicará el diario oficial la fecha en que se han de verificarse las elecciones parciales para diputados a Cortes por los distritos de Brinueva, Latina, Siria y Sueca. Las elecciones se verificarán el primer domingo del próximo abril.

Senado: La sesion ha carecido de interés. El Sr. Polo de Bernabé consume el segundo turno contra la totalidad del arriendo de tabacos.—Congreso: Dávila denuncia el hecho de que al Sr. Romero le han sido secuestrados los telegramas procedentes de Barcelona confirmando la cuestion de la mascarada de Gracia.

Después ha continuado la discusion de asociaciones.

Madrid 10 (9'85 n.)

Mañana publicará la Gaceta el nombramiento del vicealmirante Sr. Topete para la capitanía general del Ferrol, como oportunamente anunciamos. Se asegura que el general Weyler será nombrado Director general de Artillería, y el Sr. Daban para la de Sanidad.

Madrid 10 (10'30 n.)

La comision del Jurado se ha reunido esta noche acordando que los funcionarios del Jurado cosen cuando se suspendan las garantías constitucionales. El dictámen ha quedado firmado.

Madrid 10 (11'45 n.)

En el salon de Conferencias aseguraban caracterizados demócratas que la crisis no está conjurada, sino que está en el presente más iniciada que en ninguna ocasion.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 12 de Marzo de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Emilio Millán y Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, segundo capitán de

Antillas.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zarpadores Bomberos.—Orden del dia.—Entran de semana el subdirector de la cuadrilla del cerco, don Manuel Roman Morat y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria el facultativo del cuerpo don Guillermo Arozarena y el practicante don Juan de Nade y Herrera.—La limpieza del parque y sus efectos, el domingo 13 las siete de la mañana.—El ayudante entrante, Miguel de Cuellar Belluga.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1130 fanegas.—Entrada de hoy, 461 id. Total existencia de hoy, 1591 id.—Venta: A 12 psets. 00 cts. la fanega 13 fanegas. A 12 psets. 25 cts. id. id. 21. A 12 psets. 50 cts. id. 30. A 12 psets. 75 cts. 45 id. A 13 psets. 00 cts. id. 78. A 13 psets. 25 cts. id. 121. Total vendido, 308 fanegas.—Balance: Existencia, 1591 fanegas. Vendido, 308 id. Sobrante para mañana, 1283 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 8 psetas cts. a 8 psets. 50 cts. Habas, de 12 psets. 00 cts. a 12 psets. 50 cts.; Maiz, de 9 psets. 00 cts. a 10 psets. 00 céntimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratacion de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 pta. 43 cts.—Vaca, 1 pta. 58 cts.—Ternera, 1 pseta 58 cts.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 9.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpétua, Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Cultos.

Dia 12.—San Gregorio Magno, papa y doctor.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora de las Angustias; a las once funcion; asistiendo los Sres. Procuradores, y será orador D. Cipriano Sevillano, a las cuatro y media se hace la novena y predica un Padre Jesuita.—En la catedral a las ocho misa a Nuestra Señora de la Antigua, a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve y media misa mayor.—En San Juan de Dios a las nueve misa cantada, a las cinco se hace la novena y predica don Benito Casarriero. En la iglesia de la Presentacion se hace la misma novena.—En los Hospitales, San Juan de los Reyes y la Magdalena, ejercicios de devocion a San José.—En San Pedro, San Justo, San Ildefonso, Santa Escolástica y Santa María Egipcíaca a la oracion se hace explicacion de doctrina cristiana.—En la iglesia de la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, Comendadoras, San Andrés, Zofra y Carmelitas calzadas, rosario, salve y letania cantada.—Visita de la corte de María, Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

Sres. Scott y B. wne.

Madrid 15 de enero de 1887

Muy Sres. míos: He usado la Emulsion Scott en el tratamiento de las escrfulosis escrofulosas benignas y en el lupus con resultados más ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

Tambien me ha dado buenos resultados en la escrofulosis ósea.

De Vds. atto. s. s.—Dr. José Eugenio Olavide.—Médico del hospital de San Juan de Dios.

Taquigrafía. El reputado y tan conocido profesor único en esta capital, Sr. Martínez que a la vez lo es de la Universidad y del Fomento de las Artes, participa al público que en atencion a haber cedido la crudeza de la estacion las horas de academia en su casa Calderería Nueva 6 principal, son, de ocho de la mañana a diez de la noche.—Lecciones a domicilio a precios convencionales.

Catalina los cerró desvanecida, porque el discurso del rey la habia producido una especie de vértigo.

Erico examinó en silencio el efecto que producía en los concurrentes este recuerdo histórico, y se convenció de que no era favorable a Catalina. Sus miradas buscaban en la concurrencia un apoyo que no encontraban.

—¿Dónde está mi hermano? exclamó admirado. No la veo aquí.

—¡La princesa! respondió Gustavo: solo la he abandonado para acercarme a vuestra magestad.

—So habrá alejado por prudencia del campo de batalla, prosiguió alegremente Erico.

—Hay pocas mujer tan valientes como esta, añadió designando a Catalina.

—¿Permitis, señor, que vaya a buscarlo? dijo el conde con inquietud.

—Es inútil. Tocad el aire de victoria, replicó el rey haciendo una seña a los cazadores; ese canto de triunfo nos las devolverá.

Los criados se internaron en el bosque poblado el espacio con los ruidosos ecos de sus locas; pero nadie respondió a este llamamiento, y fueron asimismo inútiles cuantas pesquisas se hicieron en las cercanías.

—Señor, dijo vivamente el conde de Rimberg, es preciso que vayamos todos...

—¡No tall no es impaciente!, porque ya adivino lo que habrá pasado. Hay a tres millas de aquí un lugar destinado al reposo de los cazadores, al cual profesa Sofia particular predileccion, visitándole muy a menudo en sus paseos solitario. Su techo abrigó en otro tiempo a mi padre Gustavo Wesa... No puede estar sino allí; y pues os he designado para ser su caballero, creo que no os desagradará ir solo en busca de a fugitiva.

—Señor, yo parto...

—Seguis esta gran calle de árboles de la derecha... el caballo que montais conoce muy bien el camino... dejaos guiar por él, que no se estraviará. Nosotros nos vamos a poner en marcha para Rosenda,

de momento el follaje se agitaba anunciando la cercanía de los lobos y otras bestias feroces; pero Rimberg, sumido en un mar de inquietudes, no prestaba atencion a nada: solo miraba con impaciencia delante de si, y hallaba el camino bastante largo.

Una nieve espesa, violentamente impedida por un viento Nordeste, vino a aumentar los obstáculos que se oponian a su marcha. La noche se aproximaba, y le hubiera sido imposible saber a ciencia cierta donde se hallaba, y como podria abandonar el bosque. Para salir de este embarazo pretendió hacer que su caballo aligerase un poco el paso; pero Burder entonces lanzó un resoplido, y retrocedió con terror delante de un objeto que le habia asustado. El conde quiso en vano hacerle romper: el caballo giró muchas veces sobre si mismo y rehusó obstinadamente obedecerle. Entonces Gustavo creyó distinguir en medio de la nieve una cosa negra é inmóvil, que debia ocasionar la negativa de su caballo. Para que desapareciera la causa se apedó... se aproximó... y cómo podrá explicarse su admiracion al ver en sus ma-

la habilidad de un buen jinete, le obligaba a permanecer firme frente a frente de su monstruoso adversario. Comprendiendo sin duda el toro esta maniobra, dirigió todos sus ataques contra el animal, alcanzándole un puntazo en el pecho. El rey perdió el equilibrio; pero afirmóse bien pronto en la silla, a pesar de los multiplicados botes de su caballo, cuya boca teñia de sangre el freno que tascaba.

Erico estaba en peligro de muerte...

El conde de Rimberg, olvidando que se lo habia prohibido, corrió a su socorro tratándolo por multiplicados ataques de distraer al toro atrayéndole hácia si. El vientre y el pecho de la fiera estaban inundados de sangre; pero no perdía de vista a su víctima, y solo a Erico se dirigia. Este, por una estratagemá calculada, trató de refugiarse a su comitiva, que con ansiedad le miraba; más el auroch le persiguió hasta las inmediaciones de Catalina... en aquel momento se rompió uno de los estribos del rey, haciéndola tambalear y caer por fin...

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. Sus precios son los más equitativos posibles, resultando más baratos que los de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos en el cambio. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden á plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Pianos y armoniums. Grandes depósitos de Navas hermanos, Barcelona, Vidrio, 10, y Madrid, Fuencarral, 33. Los pianos mejores del mundo son los de Steinway Sons (de New-York), Ronisch (de Alemania) y Gaveau (de París). En Granada apenas se conocen algunos de Bonisch y Gaveau, pero no existe ninguno de los maravillosos Steinway de New-York, ni el célebre piano Neumático de teclado y manubrio. Esta casa, la más importante de España, proveedora de muchos almacenes de provincias, es la que ofrece los mejores pianos y los precios relativamente más económicos. Pianos Chassaigne, desde 1.125 puestos en Granada. Pídanse noticias á catálogos á los Sres. Navas.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes. Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Abaniquería valenciana, Príncipe, 12. Grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia. Paraguas sedas garantidas, desde 7 á 35 pesetas. Idem sedas automáticas, desde 750. Idem belgas, salen inglés, 2'25. Para regalos. Gran surtido en abanicos pluma sobre concha y maderas, nacar y marfil en blanca y rosa. Príncipe, 12.

Alma de cría primeriza y con leche fresca. Darán razon, en la calle de Santa Ana, núm. 18.

**INYECCION RAQUIN**  
AL COPAIBATO DE SOSA  
No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los fluxos (purgaciones) más intensos.  
Muy útil también como preservativo.  
Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERINGUITA.  
FUMOUZE-ALBESPEYRES  
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

Se arriendan: Un cortijo nombrado del Tercio, situado en término de la ciudad de Granada, en el camino que de la misma conduce á Santafé, compuesto de quinientos cuarenta y ocho marjales de tierra de riego y su casa de labor. Otro idem nombrado del Palancar, situado en el partido de la Fuente Grande, término de la villa de Algarinejo, compuesto de tierras de secano y monte y su casa de labor, y un olivar de riego nombrado el Grande, situado en término de la villa del Salar, compuesto de 113 1/2 aranzadas. Todo propiedad de la Excm. Sra. Marquesa del Salar. Las proposiciones y para más informes, dirigirse al administrador de dicha señora en el Salar.

Aviso al público. En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, llamado Naranja Chico, se vende vino superior de valdepeñas, tinto de mesa, á 40 reales arroba y 10 reales cuartilla, y blanco á 36 y 9. No equivocarse, Naranja Chico.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas á la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Viceconsulado de Francia. Invitado este viceconsulado por su gobierno para abrir una suscripción en alivio de las víctimas ocasionadas á consecuencia de los terremotos que han tenido lugar en el medio día de Francia el 23 de febrero pasado y días siguientes, lo participa á sus compatriotas y demás personas que quieran contribuir á esta obra de caridad, pudiendo verificarlo todos los días de dos á cuatro de la tarde, en este viceconsulado, plaza de los Campos Eliseos, núm. 2.

Venta. En la calle del Buen Suceso, núm. 21, se vende un break moderno en muy buen uso, estantería para guardanóes y varios muebles antiguos en buen estado.

De Gibraltar, para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 17 del actual el magnífico vapor correo francés, titulado

BEARN. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Cowell y Compañía. En Granada, para informes, vice-consulado de la República Argentina, G. Saverat, Párraga, 2.

**EMULSION SCOTT**  
DE HIGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.  
Depositarío en Granada, D. Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

**CHOCOLATES.**  
Caracas 7. MADRID.  
**VENANCIO VAZQUEZ**  
Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNES, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS  
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**  
El único admitido en los Hospitales Militares.  
El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio más herbáceo que puede ser recetado por los médicos contra la bronquitis, afecciones de pecho, pleuritis, afecciones del corazón, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.  
Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.  
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Príncipe, 6. En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento. En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería. Los composturas se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Príncipe, 6.

Se vende una hornilla económica, con depósito para agua caliente y horno, ceñón y demás efectos necesarios, Mesones, 22, 24 y 26, principal 3.º. Al que la comprara se le arreglará.

Se vende una máquina de coser, de familia, sistema Singer. Darán razon, placeta del Gozo, núm. 6.

Sombrerería de José Pineda, Príncipe, 6. Establecimiento montado á la altura de los mejores de su clase. Especialidad en hongos de copa y canal.—Príncipe, 6.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
PASTILLAS DE DETHAN  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente los Sars PARIGADORES, ABGADOS, EXOROSORES y GANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
PRECIO: 12 REALES  
Exíjase en el rotulo la firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confeccion y pureza en los artículos, por lo que ha hecho elevar su venta á más de 12 000 libras diarias. Con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromó.

Depósitos en Granada, señores Lopez Hermanos, Puerta Real.—D. Nicolás Céspedes.—D. Enrique Sanchez, plaza del Carmen.—D. Eduardo Garcia, calle de Salamanca, y en todas las confiterías y tiendas de ultramarinos y comestibles.—Precios: desde 4, 5, 6, 7 y 8, hasta 20 reales.

El día 15 de marzo del corriente año, se enajena en subasta extrajudicial, el monte de encinas situado en el arroyo de Hueves, término de Monachil, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la calle de Galicia, núm. 34.

Coche á Santafé. De la posada de la Rosa, placeta de la Alhóndiga, sale todos los días á las ocho de la mañana, y vuelve á las cinco de la tarde.

Se alquila una casa principal calle del Santísimo, número 1, frente á San Pedro. Las llaves, en el Zacatin, 44.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIX NIEVA, situado en la calle de Recogidos, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital. Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

Venta de un carruaje de camino de los llamados murcianos, de dos ruedas, montado sobre ballestas, y muy bien construido; la persona que desee hacerse de él por un precio muy arreglado, podrá pasar al estanco del Campillo, inmediato al café de la Alameda y darán razon. También se venden guardaciones para dos caballos.

Casi regalado se vende un coche en buen uso. Dirijirse al taller de coches de D. Francisco Martos, calle de San Anton, antes Sucursal del Banco, donde se halla de manifiesto.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO DE DEFRESNE**  
TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO  
Han de leer lo siguiente  
Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero además también, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilación con la afortunada adición de Pancreatina.  
Este medicamento lo recibió la acreditación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar naturalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los procesos de la nutrición y de la asimilación.  
En Granada, Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

—178—  
Todos se lanzaron en su socorro; pero el auroch les había tomado la delantera. Catalina, perdida la razon, saltó de su jaca, y hundiendo su lanza hasta el corazón del animal ya espirante, le vió rodar sobre la arena con unánime aplauso de todos los espectadores.  
La jóven ni oía ni veía más que al rey. Le tomó en sus brazos con la delirante energía de una madre que saca á su hijo de las garras de la muerte, y cuando despues advirtió que no había sido herido, se puso á llorar de alegría.  
—¡Calmad esa emocion, mi querida y generosa niña; la dijo el rey. Vuestro destino es el que os impelo á salvarme la vida... obedecéis á vuestra mision... Nada debo temer cuando estais á mi lado, porque sois mi ángel custodio!  
—¡Ah, señor! perdonad mi turbacion, mis lágrimas...  
—Dejadlas correr, amiga mia. Del corazón salen, y el mio las recogerá todas. Señores, dijo luego el monarca dirigiéndose á sus cortesanos, que escuchaban con ávida curiosidad sus palabras, gha leido

—179—  
CAPITULO XIV.  
El braz.lete.  
Gustavo adelantaba rápidamente abandonado al capricho de su caballo la elección de la senda que debía seguir. Burder, este era el nombre del animal, enderezaba á veces sus orejas, y derramando á torrentes por sus narices un vapor espeso que revelaba su temor instintivo, parábase y lanzaba sus ardientes ojos á través de las raras claridades del bosque: despues volvia á emprender su marcha monótona.  
El caballo, mejor que el ginete, conocia lo peligroso de esta expedicion, pues á ca-

—182—  
donde pasaremos la noche, y os reunireis á la comitiva cuando os plazca.  
Dada la orden de la partida, se separaron, y Gustavo lanzó su caballo á rienda suelta en el bosque.

—179—  
alguno de vosotros la historia de Carlos Magno?  
—Yo creo no haber olvidado los principales sucesos de ella, respondió Gustavo.  
—Entonces recordareis lo que la bella Hildegarda, en circunstancia igual á la que acabo de encontrarme, hizo por este emperador.  
—Esponiendo su vida, le libró de un peligro de muerte en una cacería.  
—Decid, pues, á los que os escuchan, señor conde, que recompensa otorgó el emperador de los franceses á la valerosa Hildegarda.  
Pero Gustavo, intimado por las ardientes miradas de todos los que presenciaban esta escena, temió cometer una imprudencia política; y apenatado registrar en su memoria respondió:  
—No me recuerdo.  
—La hizo su esposa, caballero, replicó el rey con vos fuertemente acentuada, la coronó emperatriz.  
A estas palabras todos bajaron los ojos.